

# Participación Guardianes de los Volcanes en Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Derecho al agua

---

## **Meta objetivo general del PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

Respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de todas personas que habitan y transitan el Distrito Federal.

**Meta objetivo general del NÚCLEO DE SEGURIDAD HUMANA:** Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan el Distrito Federal, para lograr un nivel de vida adecuado.

## **DERECHO AL AGUA**

**Objetivo general:** Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, el derecho al agua de las personas que habitan y transitan el Distrito Federal.

### **Estrategias generales**

1. **Políticas Públicas:** Diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar políticas y programas públicos con perspectiva de derechos humanos
2. **Armonización Legislativa:** Diseñar y armonizar el marco jurídico con los estándares internacionales.
3. **Justiciabilidad:** Crear y/o fortalecer los mecanismos judiciales, administrativos y no jurisdiccionales de defensa y garantía de los derechos humanos

**Grupos de Población:** Visibilizar y asegurar el ejercicio de los derechos humanos de las personas y grupos de población en situación de discriminación y/o vulnerabilidad

### **Estrategias transversales**

- **Género, igualdad y no discriminación:** Garantizar la inclusión de la perspectiva de género y el principio de igualdad y no discriminación en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos del Distrito Federal.
- **Participación:** Asegurar la participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones relacionados con el ejercicio de los derechos humanos
- **Coordinación:** Generar acciones y políticas concertadas y coherentes de derechos humanos a través de espacios y mecanismos de interlocución permanentes en todos los órdenes y niveles de gobierno (y entre ellos).
- **Cultura de Derechos humanos:** Generar una cultura de derechos humanos en la población en general y en las y los servidores públicos en particular.

- **Presupuesto:** Asignar el máximo de recursos disponibles, incluso a través de la cooperación internacional, para lograr la plena realización de los derechos humanos.
- **Transparencia y acceso a la información:** Asegurar la transparencia en el ejercicio público por medio del fortalecimiento de los mecanismos de generación de información y mediciones así como de mecanismos de acceso a la información.
- **Regulación y Rendición de Cuentas:** Asegurar que los organismos responsables de ofrecer el servicio respondan, en la adjudicación de presupuestos y las inversiones realizadas a las necesidades reales de los usuarios, asegurando así resultados en mejores servicios

**Sustentabilidad:** Promover un enfoque que contemple la viabilidad futura, mediante leyes, políticas y otras medidas que garanticen condiciones para la realización de los derechos de las generaciones presentes y futuras.

**Atributos o temas relacionados con la realización del derecho al agua, que se abordan en la matriz:**

1. Gestión sustentable de los recursos hídricos
2. Disponibilidad – abastecimiento de agua continuo y suficiente
3. Accesibilidad física a las instalaciones de agua potable y drenaje
4. Calidad de los servicios de atención a las y los usuarios
5. Calidad del agua
6. Accesibilidad económica (o asequibilidad)
7. Supervisión y evaluación de los servicios explotados o controlados por agencias concesionarias
8. Participación de la sociedad civil
9. Derecho al agua de grupos de población en situación de discriminación y vulnerabilidad